

VICTORIA

Bases del sorteo

White & Brilliant, S.L. con domicilio fiscal en Calle Río Viejo, 50 (Sevilla) organiza un sorteo “¿Te casas?” entre los participantes que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

1. El presente sorteo consta de los siguientes premios: dos vestidos de novia de la Colección Victoria AW19-20. Posteriormente se sortearán los dos vestidos.
2. El sorteo se comunicará a las clientas a través de las siguientes piezas publicitarias:
 - Instagram
 - Facebook ADS
3. Podrán participar en esta promoción las personas mayores de edad, que pueda desplazarse a Madrid o Valencia a la cita con Vicky Martín Berrocal.
4. Este sorteo tendrá lugar durante el período comprendido entre el 14 de noviembre del 2019 y el día 22 de noviembre del 2019. A partir de esa fecha se dará por concluido el tiempo de participación.
5. El sorteo se ajustará a las siguientes reglas:
 - Las participantes recibirán el sorteo en el perfil público de Instagram de Victoria (@victoria_es_)
 - Para poder participar las clientas solo deberán seguir el perfil de la marca y el de Vicky Martín Berrocal, dar a ‘me gusta’ a la publicación y mencionar a dos amigas que se vayan a casar.
 - El sorteo no está limitado en participaciones.
6. El día 22 de noviembre de 2019, mediante la aplicación *AppSorteos* se procederá de forma aleatoria a elegir a las dos ganadoras del sorteo.
7. Victoria contactará con las ganadoras vía Instagram y concretará la cita para la recogida del mismo. En caso de que algunas de las ganadoras renunciaran al premio, el mismo corresponderá al suplente.
8. White & Brilliant S.L. se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual valor o superior. No será posible cambiar el premio por dinero o por otro regalo.
9. White & Brilliant S.L. se reserva el derecho de descartar y excluir de la promoción a los participantes:
 - Cuando no cumplan alguno de los requisitos del sorteo.
 - Cuando el perfil de la ganador/a sea falso.
 - A estos efectos, se podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos si se considera oportuno.
10. El premio del sorteo no tiene tributación.
11. White & Brilliant S.L. se reserva el derecho de modificar o prolongar la promoción si las circunstancias lo exigen, previas las oportunas autorizaciones y comunicaciones administrativas que correspondan.
12. De conformidad con lo establecido, los datos personales (Instagram) son públicos ya que la cuenta es pública y con conocimiento de los participantes, por la marca sólo serán tratados para el sorteo y sin ningún fin publicitario.
13. Los empleados de White & Brilliant S.L. están excluidos del derecho de participación.
14. Las Bases se entienden aceptadas por los participantes por el hecho de inscribirse en el sorteo. Las Bases completas del sorteo pueden solicitarse a Victoria, o verlas en la propia web, www.victoriacoleccion.com